

1434

VALLENAR,

13 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° _____/

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 09, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 79 de fecha 12/04/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 14 del 12/04/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, el Dictamen N° 12872 del 20-02-2014 de C.G.R., por obras de desarrollo, concesiones mineras, el Informe N° 139 de Dirección de Asesoría Jurídica sobre pronunciamiento pago de retiro de basura domiciliaria con recursos de patentes mineras, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-03-080-001-000	A LAS ASOCIACIONES CHILENAS DE MUNICIPALIDADES	10,000
215-34-07-001-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 2-5-5.	135,000
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES 2-6-6	50,000
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3,000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	2,000
	TOTAL	200,000

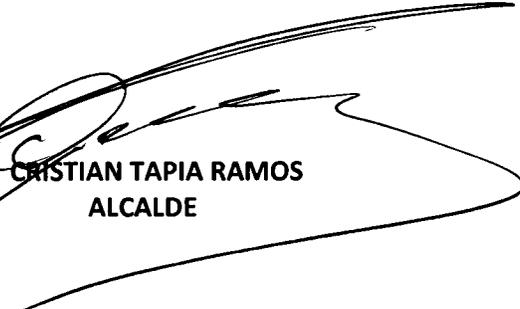
DISMINUCION DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-08-999-000-000	OTROS 1-22-22	15,000
215-31-02-004-009-000	CONST.,MANTENC.Y REP.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	185,000
	TOTAL	200,000

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señora Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica ✓
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- D.A.F.(3)
- Ach. Ofic.de Partes
- CTR/NFR/BLT/LAC/tlim